AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 034/2017
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD RECIBIDO FECHA: 25 OCT 2018 HORA: 14:15 FIRMA: DEISY GODOY

Fecha: 24/Octubre/2018.
Para: **Fernando Ortiz.-**
Gerente de Administración y Operaciones.-

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de ofertas presentadas y recomendación de adjudicación y declaración desierta en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Adquisición de Muebles y Enseres.-
b) N° de PAC	: 343.591-
c) Plurianualidad	: No.-
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 317375, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
f) Monto Previsto en el PAC	: ₲ 135.000.000.-
g) Sistema de adjudicación	: Por Ítems.-
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado.-

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 099/2018 de fecha 02 de julio de 2018, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 224/2018, de fecha 04 de julio de 2018, se dio entrada al llamado con ID N° 343.591 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo generado por el Sistema el expediente N° 317.375-

Empresas Invitadas: 1) VMAS S.R.L.; 2) SILDAY DISEÑO Y TECNOLOGÍA EN MADERAS S.R.L.; 3) TUPI S.A.; 4) FELIPE AGHEMO S.R.L.; 5) MOVICOR S.A.C.I.; 6) INDUSTRIAS FIGUEREDO DE ELIDIO RAMÓN FIGUEREDO FALCÓN;7) GONZALEZ GIMENEZ Y CIA. S.A.C.; 8) LASER IMPORT S.A.-

En fecha 17 de julio de 2018 fue emitida la Adenda Nº 01 por la cual se comunica la modificación del sistema de adjudicación cargado en el SICP.-

En fecha 18 de julio del año en curso fue emitida la Adenda Nº 02 por la cual se modifican las especificaciones técnicas del Llamado.-

En fecha 23 de julio del año en curso fue emitida la Adenda Nº 03 por la cual se modifican nuevamente las especificaciones técnicas del Llamado, así como la Aclaratoria Nº 01 en respuesta a consultas de potenciales oferentes.-

2. APERTURA DE OFERTAS.-

Es así que, finalmente fue prevista la apertura de ofertas para el día 31 de Julio de 2018 a las 10:15 horas. En la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres", verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Las Américas S.R.L.	Felipe Aghemo S.R.L.	A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	JM de Joel Martínez
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia	Presenta	Presenta	No Aplica	No Aplica

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones — AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales — AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

	legal de la persona jurídica.				
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	Presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta
10	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	No Aplica	Presenta	No Aplica	No Aplica
12	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan proveído bienes y/o prestado el tipo de servicio requerido.-	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
13	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta
14	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta

Ítem	Descripción	La Mayoría de Carlos Oviedo	Comaco S.R.L.	CG Group Soluciones Corporativas de Chritian Giménez	Rosi Equipamientos de Oficina de Karen Martínez
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	No Aplica	Presenta	No Aplica	No Aplica
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

AFD RONALDO BRITEZ Jefe Operativo de Contrataciones

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD RUDY EDWARDS Jefe Operativo de Contrataciones

5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
8	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	No Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	No Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta
10	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
12	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan proveído bienes y/o prestado el tipo de servicio requerido.-	No Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta
13	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
14	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	No Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Ítem	Descripción			OFERTA		OFERTA		OFERTA
		Cant	Precio Unitario	Las Américas S.R.L.	Precio Unitario	Felipe Aghemo S.R.L.	Precio Unitario	A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa
1	Armario alto de 2 puertas, según especificaciones técnicas.	4	1.600.000	6.400.000	1.580.000	6.320.000	1.650.000	6.600.000
2	Armario bajo de 2 puertas, según especificaciones técnicas.	4	1.300.000	5.200.000	1.200.000	4.800.000	1.200.000	4.800.000
3	Armario de metal Anti flama, según especificaciones técnicas.	2	3.900.000	7.800.000	3.900.000	7.800.000	no cotiza	no cotiza
4	Licuadora eléctrica, según especificaciones técnicas.	4	no cotiza	no cotiza	0	0	no cotiza	no cotiza
5	Silla Operativa, según especificaciones técnicas.	20	1.180.000	23.600.000	880.000	17.600.000	1.100.000	22.000.000
6	Silla interlocutor, según especificaciones técnicas.	10	810.000	8.100.000	580.000	5.800.000	800.000	8.000.000
7	Escritorio normal, según especificaciones técnicas.	4	2.000.000	8.000.000	1.840.000	7.360.000	1.850.000	7.400.000
8	Escritorio ejecutivo, según especificaciones técnicas.	6	2.300.000	13.800.000	2.540.000	15.240.000	2.100.000	12.600.000
9	Heladera tipo Frigobar, según especificaciones técnicas.	1	no cotiza	no cotiza	0	0	no cotiza	no cotiza

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD Unidad Operativa de Contrataciones

10	Sillón ejecutivo, según especificaciones técnicas.	12	**2.680.000**	**32.160.000**	2.800.000	**33.600.000**	2.800.000	**33.600.000**
11	Televisor tipo LED, según especificaciones técnicas.	1	**no cotiza**	no cotiza	0	**0**	no cotiza	**no cotiza**
Total Gs. IVA incluido				**105.060.000**		**98.520.000**		**95.000.000**

Ítem	Descripción			OFERTA		OFERTA		OFERTA
		Cant	Precio Unitario	JM de Joel Martínez	Precio Unitario	La Mayoría de Carlos Oviedo	Precio Unitario	Comaco S.R.L.
1	Armario alto de 2 puertas, según especificaciones técnicas.	4	1.200.000	**4.800.000**	1.200.000	**4.800.000**	1.490.000	**5.960.000**
2	Armario bajo de 2 puertas, según especificaciones técnicas.	4	600.000	**2.400.000**	900.000	**3.600.000**	1.090.000	**4.3[illegible]00**
3	Armario de metal Anti flama, según especificaciones técnicas.	2	2.900.000	**5.800.000**	4.000.000	**8.000.000**	3.850.000	**7.700.000**
4	Licuadora eléctrica, según especificaciones técnicas.	4	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	420.000	**1.680.000**
5	Silla Operativa, según especificaciones técnicas.	20	550.000	**11.000.000**	850.000	**17.000.000**	1.190.000	**23.800.000**
6	Silla interlocutor, según especificaciones técnicas.	10	330.000	**3.300.000**	750.000	**7.500.000**	690.000	**6.900.000**
7	Escritorio normal, según especificaciones técnicas.	4	800.000	**3.200.000**	1.500.000	**6.000.000**	1.890.000	**7.560.000**
8	Escritorio ejecutivo, según especificaciones técnicas.	6	1.500.000	**9.000.000**	1.800.000	**10.800.000**	1.990.000	**11.940.000**
9	Heladera tipo Frigobar, según especificaciones técnicas.	1	1.300.000	**1.300.000**	no cotiza	**no cotiza**	1.390.000	**1.390.000**
10	Sillón ejecutivo, según especificaciones técnicas.	12	1.600.000	**19.200.000**	2.300.000	**27.600.000**	2.990.000	**35.880.000**
11	Televisor tipo LED, según especificaciones técnicas.	1	2.700.000	**2.700.000**	no cotiza	**no cotiza**	2.250.000	**2.250.000**
Total Gs. IVA incluido				**62.700.000**		**85.300.000**		**109.420.000**

Ítem	Descripción			OFERTA		OFERTA
		Cant	Precio Unitario	CG Group Soluciones Corporativas de Christian Giménez	Precio Unitario	Rosi Equipamientos de Oficina de Karen Martínez
1	Armario alto de 2 puertas, según especificaciones técnicas.	4	2.055.375	**8.221.500**	1.690.000	**6.760.000**
2	Armario bajo de 2 puertas, según especificaciones técnicas.	4	1.276.000	**5.104.000**	1.250.000	**5.000.000**
3	Armario de metal Anti flama, según especificaciones técnicas.	2	4.300.000	**8.600.000**	4.182.500	**8.365.000**
4	Licuadora eléctrica, según especificaciones técnicas.	4	490.000	**1.960.000**	no cotiza	no cotiza
5	Silla Operativa, según especificaciones técnicas.	20	1.096.408	**21.928.160**	1.025.000	**20.500.000**
6	Silla interlocutor, según especificaciones técnicas.	10	371.279	**3.712.790**	644.900	**6.449.000**
7	Escritorio normal, según especificaciones técnicas.	4	2.218.500	**8.874.000**	2.160.000	**8.640.000**

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

8	Escritorio ejecutivo, según especificaciones técnicas.	6	2.631.750	**15.790.500**	2.597.500	**15.585.000**
9	Heladera tipo Frigobar, según especificaciones técnicas.	1	1.820.000	**1.820.000**	no cotiza	**no cotiza**
10	Sillón ejecutivo, según especificaciones técnicas.	12	1.940.547	**23.286.564**	2.514.000	**30.168.000**
11	Televisor tipo LED, según especificaciones técnicas.	1	3.000.000	**3.000.000**	no cotiza	**no cotiza**
Total Gs. IVA incluido				**102.297.514**		**101.467.000**

La Sra. Samantha Acosta, con C.I. Nº 1.976.767, deja constancia que la oferta presentada por la firma **CG Group Soluciones Corporativas de Christian Giménez**, se observa el formulario de oferta con fecha 27/07/2018, no ajustándose a la Adenda Nº 3. Sobre el punto cabe mencionar que la validez de la oferta se computa a partir de fecha de apertura de ofertas, por lo tanto la fecha consignada en el encabezado del Formulario de Ofertas no tiene incidencia en relación a la validez de la misma.-

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60 del Decreto N° 21.909/2003**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados;*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados;*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y,*
6. *Los documentos de la oferta, estén en general en orden".*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61 del Decreto N° 21.909/2003**, que expresa: "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente".-*

Por otra parte, se ha tenido en cuenta el **Artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003**, que establece en el segundo párrafo: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".-*

Así también fue considerada la Resolución Nº 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones — AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales — AFD RUBEN EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

RESOLUCIONES DNCP Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016 y Nº 2151/2016", emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Por su parte, dado que la evaluación de la oferta ha requerido la verificación pormenorizada de las documentaciones así como de las especificaciones técnicas, el Informe de Evaluación es emitido con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/2003, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2.051/2003, 4° párrafo).-

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; CORRECCIONES ARITMÉTICAS, MARGEN DE PREFERENCIA, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	Las Américas S.R.L.	Felipe Aghemo S.R.L.	A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la existencia de la persona jurídica, (Constitución o Estatuto Social); así como Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (en caso de persona jurídica); y Fotocopia de cedula de Identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos de carácter sustancial	La Mayoría de Carlos Hernán Oviedo Vera	Comaco S.R.L.	CG Grupo Soluciones Corporativas de Christian Ariel Giménez Britez	Rosi Equipamientos de Oficina de Karen Gissela Martínez Hermosilla
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documento que acredite la existencia de la persona jurídica, (Constitución o Estatuto Social); así como Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (en caso de persona jurídica); y Fotocopia de cedula de Identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las ofertas presentadas por las firmas **LAS AMERICAS S.R.L.; FELIPE AGHEMO S.R.L.; A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa; JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez, LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera; COMACO S.R.L.; CG GROUP SOLUCIONES CORPORATIVAS de Christian Ariel Giménez Britez y ROSI EQUIPAMIENTOS DE OFICINA de Karen Gissela Martinez Hermosilla**, se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los socios y representantes legales de los oferentes no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso.-

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se ha realizado ninguna corrección aritmética, atendiendo que las ofertas presentadas no tuvieron errores en la sumatoria ni multiplicación de sus precios.-

Cuadro comparativo de precios de las firmas que han calificado por ítems, resultante de la sumatoria de los precios unitarios.-

Ítem	Descripción		Las Américas S.R.L.	Felipe Aghemo S.R.L.	A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez
		Cant	Precios Totales (IVA Incluido)	Precios Totales (IVA Incluido)	Precios Totales (IVA Incluido)	Precios Totales (IVA Incluido)
1	Armario alto de 2 puertas, según especificaciones técnicas.	4	6.400.000	6.320.000	6.600.000	4.800.000
2	Armario bajo de 2 puertas, según especificaciones técnicas.	4	5.200.000	4.800.000	4.800.000	2.400.000
3	Armario de metal Anti flama, según especificaciones técnicas.	2	7.800.000	7.800.000	no cotiza	5.800.000

AFD RONALDO BRITEZ — AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales — AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

4	Licuadora eléctrica, según especificaciones técnicas.	4	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
5	Silla Operativa, según especificaciones técnicas.	20	23.600.000	17.600.000	22.000.000	11.000.000
6	Silla interlocutor, según especificaciones técnicas.	10	8.100.000	5.800.000	8.000.000	3.300.000
7	Escritorio normal, según especificaciones técnicas.	4	8.000.000	7.360.000	7.400.000	3.200.000
8	Escritorio ejecutivo, según especificaciones técnicas.	6	13.800.000	15.240.000	12.600.000	9.000.000
9	Heladera tipo Frigobar, según especificaciones técnicas.	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1.300.000
10	Sillón ejecutivo, según especificaciones técnicas.	12	32.160.000	33.600.000	33.600.000	19.200.000
11	Televisor tipo LED, según especificaciones técnicas.	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	2.700.000
Total Gs. IVA incluido			**105.060.000**	**98.520.000**	**95.000.000**	**62.700.000**

Ítem	Descripción		La Mayoría de Carlos Hernán Oviedo Vera	Comaco S.R.L.	CG Group Soluciones Corporativas de Christian Ariel Giménez Britez	Rosi Equipamientos de Oficina de Karen Gissela Martínez Hermosilla
		Cant	Precios Totales (IVA Incluido)	Precios Totales (IVA Incluido)	Precios Totales (IVA Incluido)	Precios Totales (IVA Incluido)
1	Armario alto de 2 puertas, según especificaciones técnicas.	4	4.800.000.	5.960.000	8.221.500	6.760.000
2	Armario bajo de 2 puertas, según especificaciones técnicas.	4	3.600.000.-	4.360.000	5.104.000	5.000.000
3	Armario de metal Anti flama, según especificaciones técnicas.	2	8.000.000.	7.700.000	8.600.000	8.365.000
4	Licuadora eléctrica, según especificaciones técnicas.	4	no cotiza	1.680.000	1.960.000	no cotiza
5	Silla Operativa, según especificaciones técnicas.	20	17.000.000.-	23.800.000	21.928.160	20.500.000
6	Silla interlocutor, según especificaciones técnicas.	10	7.500.000.-	6.900.000	3.712.790	6.449.000
7	Escritorio normal, según especificaciones técnicas.	4	6.000.000	7.560000	8.874.000	8.640.000
8	Escritorio ejecutivo, según especificaciones técnicas.	6	10.800.000	11.940.000	15.790.500	15.585.000
9	Heladera tipo Frigobar, según especificaciones técnicas.	1	no cotiza	1.390.000	1.820.000	no cotiza
10	Sillón ejecutivo, según especificaciones técnicas.	12	27.600.000	35.880.000	23.286.564	30.168.000
11	Televisor tipo LED, según especificaciones técnicas.	1	no cotiza	2.250.000	3.000.000	no cotiza
Total Gs. IVA incluido			**85.300.000**	**109.420.000**	**102.297.514**	**101.467.000**

Seguidamente, y teniendo en cuenta, que los oferentes omitieron la presentación de documentos formales en el Acto de Apertura de ofertas, se solicitó la presentación de dichos documentos; según el siguiente detalle:

Por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 060/2018 remitida en fecha 12 de octubre de 2018, se solicitó a la firma **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, documentaciones en relación a la oferta

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones — AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales — AFD EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

presentada, según el siguiente detalle: Formulario de presentación de Impuestos a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017; Certificado de Cumplimiento Tributario; Fotocopia del pago de patente municipal actualizado a la fecha de apertura de ofertas; Listado de 5 Clientes como mínimo con datos de contactos actualizados a quienes hayan provistos Muebles y Enseres dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017); Copia de Contratos, facturas u órdenes de servicios en provisión de Muebles y Enseres dentro de los últimos cinco años (2013, 2014, 2015, 2016, 2017); Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017; Certificado de Origen Nacional de los bienes ofertados en todos los ítems; asimismo se consultó al oferente si los bienes ofertados son de fabricación propia o en su defecto remitir la Autorización de Fabricante, representante y distribuidor de los bienes ofertados. La firma remitió los documentos requeridos, salvo el Certificado de Origen Nacional, no obstante se aclara que la omisión de presentación de dicho documento no supone la descalificación de la oferta sino la imposibilidad de beneficiarse con el margen de preferencia.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 061/2018 remitida en fecha 12 de octubre de 2018, se solicitó a la firma **JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez;** documentaciones en relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle: Formulario de presentación de Impuestos a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017; Certificado de Cumplimiento Tributario; Fotocopia del pago de patente municipal actualizado a la fecha de apertura de ofertas; Listado de 5 Clientes como mínimo con datos de contactos actualizados a quienes hayan provistos Muebles y Enseres dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017); Copia de Contratos, facturas u órdenes de servicios en provisión de Muebles y Enseres dentro de los últimos cinco años (2013, 2014, 2015, 2016, 2017); Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017; Certificado de Origen Nacional de los bienes ofertados en todos los ítems; asimismo se consultó al oferente si los bienes ofertados son de fabricación propia o en su defecto remitir la Autorización de Fabricante, representante y distribuidor de los bienes ofertados. Asimismo se solicitó a la firma una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resoluciones DNCP N° 411/2018 en los ítems que se describen en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que el costo unitario de la oferta presentada en dicho ítem supera los porcentajes indicados en la Resolución mencionada. En ese sentido se aclara que la no presentación de la composición de dichos precios puede traer aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada".-***

						JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez		
N°	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario Referencial**	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Diferencia Porcentual**
1	Armario alto de 2 puertas	Unidad	4	Unidad	1.790.000	1.200.000	4.800.000	-32,961%
2	Armario bajo de 2 puertas	Unidad	4	Unidad	1.350.000	600.000	2.400.000	-55,556%
3	Armario de metal Anti flama	Unidad	2	Unidad	4.282.500	2.900.000	5.800.000	-32,283%
5	Silla Operativa	Unidad	20	Unidad	1.500.000	550.000	11.000.000	-63,333%
6	Silla interlocutor con apoya brazos	Unidad	10	Unidad	950.000	330.000	3.300.000	-65,263%
7	Escritorio (normal con cajones)	Unidad	4	Unidad	2.260.000	800.000	3.200.000	-64,602%
8	Escritorio-Tipo estación de trabajo con cajonera)	Unidad	6	Unidad	2.697.500	1.500.000	9.000.000	-44,393%
10	Sillón ejecutivo	Unidad	12	Unidad	3.591.666	1.600.000	19.200.000	-55,452%

Es así que, la firma, remitió según Nota recibida en fecha 15 de octubre del año en curso, los documentos requeridos; salvo la autorización del fabricante, representante o distribuidor para los ítems 9, 10 y 11 por lo que de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 59º y 61º del Decreto Nº

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales
AFD LUIS EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

219019/03, queda rechazada la oferta presentada por la firma unipersonal **JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez en los ítems 9, 10 y 11**, tampoco remitió el Certificado de Origen Nacional, no obstante se aclara que la omisión de presentación de dicho documento no supone la descalificación de la oferta sino la imposibilidad de beneficiarse con el margen de preferencia. Por la misma Nota la firma remitió en respuesta a la solicitud de la Convocante referente a la composición de los precios ofertados, conforme procedimiento establecido en la Resolución N° 411/2018 de la DNCP; una explicación de la composición de los mismos; en dicha explicación realiza un desglose de sus costos; mencionando que los mismos están representados por los costos de la materia prima; mano de obra, gastos administrativos; logísticas, utilidad e impuestos. Una vez analizada la explicación brindada por el oferente el Comité Evaluador de Ofertas considera razonable dicha explicación para los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 ya que la firma ha brindado la información de todos los costos en que incurriría para cumplir con la provisión del bien requerido, además se ha comprometido a cumplir con la entrega del bien ofertado conforme a las condiciones establecidas en la carta de invitación; en tal sentido cabe mencionar además que si bien los precios difieren en un porcentaje alto en algunos ítems en comparación a los precios referenciales, puntualizamos que otros oferentes han presentado precios similares en dichos ítems y además la firma cuenta con varias adjudicaciones presentando precios similares, por lo tanto dichos costos son considerados razonables y de ejecución posible, siendo por lo tanto aceptada la oferta presentada por la empresa unipersonal JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez para los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 , ítems en que los costos ofertados han superado para abajo los porcentajes establecidos en la Resolución N° 411/2018 de la DNCP.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 062/2018 remitida en fecha 12 de octubre de 2018, se solicitó a la firma **FELIPE AGHEMO S.R.L.;** documentaciones en relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle: Fotocopia del pago de patente municipal actualizado a la fecha de apertura de ofertas; Listado de 5 Clientes como mínimo con datos de contactos actualizados a quienes hayan provistos Muebles y Enseres dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017); Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017; Certificado de Origen Nacional de los bienes ofertados en todos los ítems; asimismo se consultó al oferente si los bienes ofertados son de fabricación propia o en su defecto remitir la Autorización de Fabricante, representante y distribuidor de los bienes ofertados. Por otro lado, se solicitó al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resoluciones DNCP N° 411/2018 en los ítems que se describen en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que el costo unitario de la oferta presentada en dichos ítems superas los porcentajes indicados en la Resolución mencionada. En ese sentido se aclaró que la no presentación de la composición de dichos precios puede traer aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada".-***

						Felipe Aghemo S.R.L.		
N°	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario Referencial**	**Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Diferencia Porcentual**
5	Silla Operativa	Unidad	20	Unidad	1.500.000	880.000	17.600.000	-41,333%
6	Silla interlocutor con apoya brazos	Unidad	10	Unidad	950.000	580.000	5.800.000	-38,947%

Es así que, la firma, remitió según Nota recibida en fecha 15 de octubre del año en curso, los documentos requeridos; salvo el Certificado de Origen Nacional, no obstante se aclara que la omisión de presentación de dicho documento no supone la descalificación de la oferta sino la imposibilidad de beneficiarse con el margen de preferencia. Por la misma Nota la firma remitió en respuesta a la solicitud de la Convocante

referente a la composición de los precios ofertados, conforme procedimiento establecido en la Resolución N° 411/2018 de la DNCP, una explicación de la composición de los mismos; en dicha explicación realiza un desglose de sus costos; mencionando que sus precios están representados por los costos de la materiales; utilidad e impuestos. Una vez analizada la explicación brindada por el oferente el Comité Evaluador de Ofertas considera razonable dicha explicación para los ítems 5 y 6 ya que la firma ha brindado la información de todos los costos en que incurriría para cumplir con la provisión del bien requerido, además se ha comprometido a cumplir con la entrega del bien ofertado conforme a las condiciones establecidas en la carta de invitación, en el caso de resultar adjudicado, siendo por lo tanto aceptada la oferta presentada por la empresa unipersonal **FELIPE AGHEMO S.R.L** para los ítems 5 y 6, ítems en que los costos ofertados han superado para abajo los porcentajes establecidos en la Resolución N° 411/2018 de la DNCP.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 063/2018 remitida en fecha 12 de octubre de 2018, se solicitó a la firma **LAS AMERICAS S.R.L.** documentaciones en relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle: Listado de 5 Clientes como mínimo con datos de contactos actualizados a quienes hayan provistos Muebles y Enseres dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017); Certificado de Origen Nacional de los bienes ofertados en los ítems 5, 6 y 10; Autorización de Fabricante, representante y distribuidor de los bienes ofertados en los ítems 5, 6 y 10. La firma remitió los documentos requeridos, salvo el Certificado de Origen Nacional para el ítem 10, no obstante se aclara que la omisión de presentación de dicho documento no supone la descalificación de la oferta sino la imposibilidad de beneficiarse con el margen de preferencia.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 064/2018 remitida en fecha 12 de octubre de 2018, se solicitó a la firma **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera** documentaciones en relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle: Formulario de presentación de Impuestos a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017; Certificado de Cumplimiento Tributario; Listado de 5 Clientes como mínimo con datos de contactos actualizados a quienes hayan provistos Muebles y Enseres dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017); Copia de Contratos, facturas u órdenes de servicios en provisión de Muebles y Enseres dentro de los últimos cinco años (2013, 2014, 2015, 2016, 2017); Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017; Certificado de Origen Nacional de los bienes ofertados en todos los ítems; Autorización de Fabricante, representante y distribuidor de los bienes ofertados. Por otro lado, se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resoluciones DNCP N° 411/2018 en los ítems que se describen en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que el costo unitario de la oferta presentada en dicho ítem supera los porcentajes indicados en la Resolución mencionada. En ese sentido se aclara que la no presentación de la composición de dichos precios puede traer aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada".-***

						La Mayoría de Carlos Oviedo		
N°	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario Referencial**	**Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Diferencia Porcentual**
1	Armario alto de 2 puertas	Unidad	4	Unidad	1.790.000	1.200.000	4.800.000	-32,961%
2	Armario bajo de 2 puertas	Unidad	4	Unidad	1.350.000	900.000	3.600.000	-33,333%
5	Silla Operativa	Unidad	20	Unidad	1.500.000	850.000	17.000.000	-43,333%
7	Escritorio (normal con cajones)	Unidad	4	Unidad	2.260.000	1.500.000	6.000.000	-33,628%
8	Escritorio-Tipo estación de trabajo con cajonera)	Unidad	6	Unidad	2.697.500	1.800.000	10.800.000	-33,272%
10	Sillón ejecutivo	Unidad	12	Unidad	3.591.666	2.300.000	27.600.000	-35,963%

AFD RONALDO BRITEZ

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD ... EDWARDS ... de Contratación

La firma no remitió los documentos requeridos ni la explicación de la composición de sus precios, por lo que de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 59º y 61º del Decreto Nº 219019/03, así como la Resolución DNCP Nº 411/2018, queda rechazada la oferta presentada por la firma unipersonal **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera.-**

Por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 065/2018 remitida en fecha 12 de octubre de 2018, se solicitó a la firma **COMACO S.R.L.** documentaciones en relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle: Formulario de presentación de Impuestos a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017; Certificado de Cumplimiento Tributario; Listado de 5 Clientes como mínimo con datos de contactos actualizados a quienes hayan provistos Muebles y Enseres dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017); Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017; Certificado de Origen Nacional de los bienes ofertados en los ítems 3, 6, 7, 8 y 10; Autorización de Fabricante, representante y distribuidor de los bienes ofertados. La firma remitió los documentos requeridos, salvo la Autorización de Fabricante, representante y Distribuidor para el ítem 9, por lo que de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 59º y 61º del Decreto Nº 219019/03, queda rechazada la oferta presentada por la firma **COMACO S.R.L.** para el ítem 9. Tampoco presentó el Certificado de Origen Nacional de los bienes ofertados en los ítems 3, 7, 8 y 10, no obstante se aclara que la omisión de presentación de dicho documento no supone la descalificación de la oferta sino la imposibilidad de beneficiarse con el margen de preferencia.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 066/2018 remitida en fecha 12 de octubre de 2018, se solicitó a la firma **CG GROUP SOLUCIONES CORPORATIVAS de Christian Giménez** documentaciones en relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle: Certificado de Origen Nacional de los bienes ofertados en el ítem 3; Autorización de Fabricante, representante y distribuidor de los bienes ofertados en todos los ítems. Por otro lado, se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resoluciones DNCP N° 411/2018 en los ítems que se describen en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que el costo unitario de la oferta presentada en dicho ítem supera los porcentajes indicados en la Resolución mencionada. En ese sentido se aclara que la no presentación de la composición de dichos precios puede traer aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada".-***

						CG Group Soluciones Corporativas de Christian Giménez		
N°	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario Referencial**	**Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Diferencia Porcentual**
6	Silla interlocutor con apoya brazos	Unidad	10	Unidad	950.000	371.279	3.712.790	-60,918%
10	Sillón ejecutivo	Unidad	12	Unidad	3.591.666	1.940.547	23.286.564	-45,971%

La firma remitió la Autorización de fabricante, representante o distribuidor de los bienes ofertados en los ítems 1, 2 ,3, 5, 6, 7, 8 y 10, no así para los ítems 4, 9 y 11, tampoco remitió el detalle de la composición de los bienes ofertados en los ítems 6 y 10, por lo que de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 59º y 61º del Decreto Nº 219019/03, así como la Resolución DNCP Nº 411/2018, queda rechazada la oferta presentada por la firma unipersonal **CG ROUP SOLUCIONES CORPORATIVAS de Christian Giménez en los ítems 4, 6, 9, 10 y 11.** La firma tampoco remitió el Certificado de Origen Nacional solicitado no obstante se aclara que la omisión de presentación de dicho documento no supone la descalificación de la oferta sino la imposibilidad de beneficiarse con el margen de preferencia.-

RONALDO BRITEZ — OSCAR FARIÑA Servicios Generales — RUBY EDWARDS

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 034/2017
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 067/2018 remitida en fecha 12 de octubre de 2018, se solicitó a la firma **ROSI EQUIPAMIENTOS DE OFICINAS de Karen Gissela Martinez** documentaciones en relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle: Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC); Formulario de presentación de Impuestos a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017; Certificado de Cumplimiento Tributario; Fotocopia de Pago de Patente Municipal; Listado de 5 Clientes como mínimo con datos de contactos actualizados a quienes hayan provistos Muebles y Enseres dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017); Copia de Contratos, facturas u órdenes de servicios en provisión de Muebles y Enseres dentro de los últimos cinco años (2013, 2014, 2015, 2016, 2017); Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017; Certificado de Origen Nacional de los bienes ofertados en todos los ítems; Autorización de Fabricante, representante y distribuidor de los bienes ofertados; se consultó asimismo si las marcas de los bienes ofertados en todos los ítems es "Nacional", tal como han indicado en su Formulario de precios. Por otro lado, se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resoluciones DNCP N° 411/2018 en los ítems que se describen en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que el costo unitario de la oferta presentada en dicho ítem supera los porcentajes indicados en la Resolución mencionada. En ese sentido se aclara que la no presentación de la composición de dichos precios puede traer aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada".-***

						Rosi Equipamientos de Oficina de Karen Martinez		
N°	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario Referencial**	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Diferencia Porcentual**
5	Silla Operativa	Unidad	20	Unidad	1.500.000	1.025.000	20.500.000	**-31,667%**
6	Silla interlocutor con apoya brazos	Unidad	10	Unidad	950.000	644.900	6.449.000	**-32,116%**
10	Sillón ejecutivo	Unidad	12	Unidad	3.591.666	2.514.000	30.168.000	**-30,005%**

La firma no remitió los documentos requeridos ni la explicación de la composición de sus precios, por lo que de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 59º y 61º del Decreto Nº 219019/03, así como la Resolución DNCP Nº 411/2018, queda rechazada la oferta presentada por la firma unipersonal **ROSI EQUIPAMIENTOS DE OFICINAS de Karen Gissela Martinez.-**

MARGEN DE PREFERENCIA

Teniendo en cuenta que los bienes ofertados por la firma **LAS AMERICAS S.R.L.** son de procedencia nacional, conforme se visualiza en el formulario de ofertas y la firma ha presentado el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio en los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8; del mismo modo la firma COMACO S.R.L. ha presentado el Certificado de Origen Nacional de los bienes ofertados en los ítems 1, 2 y 6; y, considerando que las demás firmas no han presentado el Certificado de Origen Nacional vigentes, corresponde en consecuencia la aplicación del beneficio por margen de preferencia a favor de las firmas **LAS AMERICAS S.R.L y COMACO S.R.L.** en los mencionados ítems.-

Por lo tanto, se adiciona el veinte por ciento (20 %) a los precios ofertados por las demás firmas en los ítems descriptos más arriba, según los criterios establecidos en la carta de invitación del presente Llamado, según el siguiente detalle:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 034/2017

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

Precio Unitario de la firma LAS AMERICAS S.R.L.	FELIPE AGHEMO S.R.L., Precio cotizado, más 20 % del Margen de Preferencia.-		A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Ramos, Precio cotizado, más 20 % del Margen de Preferencia.-	
Ítem 1	Precio Cotizado	₲ 1.580.000	Precio Cotizado	₲ 1.650.000
₲ 1.600.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 316.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 330.000
	Total	**₲ 1.896.000**	**Total**	**₲ 1980.000**
Ítem 2	Precio Cotizado	₲ 1.200.000	Precio Cotizado	₲ 1.200.000
₲ 1.300.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 240.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 240.000
	Total	**₲ 1.440.000**	**Total**	**₲ 1.440.000**
Ítem 3	Precio Cotizado	₲ 3.900.000	Precio Cotizado	**No cotiza**
₲ 3.900.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 780.000	Margen de Preferencia 20 %	**No cotiza**
	Total	**₲ 4.680.000**	**Total**	**No cotiza**
Ítem 5	Precio Cotizado	₲ 880.000	Precio Cotizado	₲ 1.100.000
₲ 1.180.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 176.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 220.000
	Total	**₲ 1.056.000**	**Total**	**₲ 1.320.000**
Ítem 6	Precio Cotizado	₲ 580.000	Precio Cotizado	₲ 800.000
₲ 810.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 116.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 160.000
	Total	**₲ 696.000**	**Total**	**₲ 960.000**
Ítem 7	Precio Cotizado	₲ 1.840.000	Precio Cotizado	₲ 1.850.000
₲ 2.000.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 368.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 370.000
	Total	**₲ 2.208.000**	**Total**	**₲ 2.220.000**
Ítem 8	Precio Cotizado	₲ 2.540.000	Precio Cotizado	₲ 2.100.000
₲ 2.300.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 508.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 420.000
	Total	**₲ 3.048.000**	**Total**	**₲ 2.520.000**

Precio Unitario de la firma LAS AMERICAS S.R.L.	JM COMECIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez, Precio cotizado, más 20 % del Margen de Preferencia.-		COMACO S.R.L., Precio cotizado, más 20 % del Margen de Preferencia.-	
Ítem 1	Precio Cotizado	₲ 1.200.000	Precio Cotizado	**₲ 1.490.000**
₲ 1.600.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 240.000	Margen de Preferencia 20 %	
	Total	**₲ 1.440.000**	**Total**	
Ítem 2	Precio Cotizado	₲ 600.000	Precio Cotizado	**₲ 1.090.000**
₲ 1.300.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 120.000	Margen de Preferencia 20 %	
	Total	**₲ 720.000**	**Total**	
Ítem 3	Precio Cotizado	₲ 2.900.000	Precio Cotizado	₲ 3.850.000
₲ 3.900.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 580.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 770.000
	Total	**₲ 3.480.000**	**Total**	**₲ 4.620.000**
Ítem 5	Precio Cotizado	₲ 550.000	Precio Cotizado	₲ 1.190.000
₲ 1.180.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 110.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 238.000
	Total	**₲ 660.000**	**Total**	**₲ 1.428.000**
Ítem 6	Precio Cotizado	₲ 330.000	Precio Cotizado	**₲ 690.000**
₲ 810.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 66.000	Margen de Preferencia 20 %	
	Total	**₲ 396.000**	**Total**	
Ítem 7	Precio Cotizado	₲ 800.000	Precio Cotizado	₲ 1.890.000
₲ 2.000.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 160.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 378.000
	Total	**₲ 960.000**	**Total**	**₲ 2.268.000**
Ítem 8	Precio Cotizado	₲ 1.500.000	Precio Cotizado	₲ 1.990.000
₲ 2.300.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 300.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 398.000
	Total	**₲ 1.800.000**	**Total**	**₲ 2.388.000**

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD LUIS EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 034/2017

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

Precio Unitario de la firma LAS AMERICAS S.R.L.	CG GROUP SOLUCIONES CORPORATIVAS de Christian Giménez, Precio cotizado, más 20 % del Margen de Preferencia.-	
Ítem 1	Precio Cotizado	₲ 2.055.375
₲ 1.600.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 411.075
	Total	**₲ 2.466.450**
Ítem 2	Precio Cotizado	₲ 1.276.000
₲ 1.300.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 255.200
	Total	**₲ 1.531.200**
Ítem 3	Precio Cotizado	₲ 4.300.000
₲ 3.900.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 860.000
	Total	**₲ 5.160.000**
Ítem 5	Precio Cotizado	₲ 1.096.408
₲ 1.180.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 219.282
	Total	**₲ 1.315.690**
Ítem 6	Precio Cotizado	Oferta rechazada en el ítem 6
₲ 810.000	Margen de Preferencia 20 %	
	Total	
Ítem 7	Precio Cotizado	₲ 2.218.500
₲ 2.000.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 443.700
	Total	**₲ 2.662.200**
Ítem 8	Precio Cotizado	₲ 2.631.750
₲ 2.300.000	Margen de Preferencia 20 %	₲ 526.350
	Total	**₲ 3.158.100**

Se aclara que la aplicación del margen de preferencia es al solo efecto de la comparación de los precios presentados.-

Una vez aplicado el Margen de preferencia, se procede a agrupar las ofertas que han calificado, en orden numérico de menor a mayor, a fin de ser evaluadas, quedando en el siguiente orden, una vez ordenadas de menor a mayor:

Ítem 1: Armario alto de 2 puertas, según especificaciones técnicas

1- JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez
2- COMACO S.R.L.
3- LAS AMERICAS S.R.L.
4- FELIPE AGHEMO S.R.L.
5- A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa
6- CG GROUP SOLUCIONES CORPORATIVAS de Christian Ariel Giménez

Ítem 2: Armario bajo de 2 puertas, según especificaciones técnicas

1- JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez
2- COMACO S.R.L.
3- LAS AMERICAS S.R.L.
4- FELIPE AGHEMO S.R.L. - A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa
5- CG GROUP SOLUCIONES CORPORATIVAS de Christian Ariel Giménez

Ítem 3: Armario de metal Anti flama, según especificaciones técnicas

1- JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez
2- LAS AMERICAS S.R.L.
3- COMACO S.R.L.
4- FELIPE AGHEMO S.R.L.
5- CG GROUP SOLUCIONES CORPORATIVAS de Christian Ariel Giménez

AFD RONALDO BRITEZ

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD RUDY EDWARDS

Ítem 4: Licuadora Eléctrica, según especificaciones técnicas

1- COMACO S.R.L.

Ítem 5: Silla operativa según especificaciones técnicas

1- JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez
2- FELIPE AGHEMO S.R.L.
3- LAS AMERICAS S.R.L.
4- CG GROUP SOLUCIONES CORPORATIVAS de Christian Ariel COMACO S.R.L.
5- A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa
6- COMACO S.R.L.

Ítem 6: Silla interlocutor con apoya brazos, según especificaciones técnicas

1- JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez
2- COMACO S.R.L.
3- FELIPE AGHEMO S.R.L.
4- LAS AMERICAS S.R.L.
5- A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa

Ítem 7: Escritorio normal con cajones, según especificaciones técnicas

1- JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez
2- LAS AMERICAS S.R.L.
3- FELIPE AGHEMO S.R.L.
4- A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa
5- COMACO S.R.L.
6- CG GROUP SOLUCIONES CORPORATIVAS de Christian Ariel Giménez

Ítem 8: Escritorio tipo estación de trabajo con cajonera, según especificaciones técnicas

1- JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez
2- LAS AMERICAS S.R.L.
3- COMACO S.R.L.
4- A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa
5- FELIPE AGHEMO S.R.L.
6- CG GROUP SOLUCIONES CORPORATIVAS de Christian Ariel Giménez

Ítem 09: Heladera Tipo Frigobar, según especificaciones técnicas

Teniendo en cuenta que las ofertas presentadas no se ajustan a las condiciones del Llamado, corresponde declarar desierto dicho lote de conformidad a las disposiciones establecidas en el art. 30 inc b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.-

Ítem 10: Sillón ejecutivo, según especificaciones técnicas

1- LAS AMERICAS S.R.L.
2- FELIPE AGHEMO - A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa
3- COMACO S.R.L.

Ítem 11: Televisor tipo LED, según especificaciones técnicas

1- COMACO ~~S.R.L.~~

RONALDO BRITE — OSCAR FARIÑA, Servicios Generales — RUDY EDWARDS, Unidad Operativa de Contrataciones

Posteriormente, se procedió a analizar en detalle las ofertas más económicas por ítems; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencias requeridas.-

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta más baja en precios presentadas por las firmas **LAS AMERICAS S.R.L. JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez** y **COMACO S.R.L.** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez	COMACO S.R.L	LAS AMERICAS S.R.L.
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia del pago de Impuesto a la Renta de los últimos tres ejercicios fiscales.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo dentro de los últimos tres (3) años (2015-2016-2017). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deben ser de provisión de Muebles-	Cumple	Cumple	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan provistos Muebles y Enseres dentro de los últimos tres años (2015,2016 y 2017).-	Cumple	Cumple	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET (2015, 2016 y 2017)	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización de Fabricante, representante o distribuidor	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de las firmas **LAS AMERICAS S.R.L.; JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez** y **COMACO S.R.L.** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD RON EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación

LAS AMERICAS S.R.L.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

COMACO S.R.L.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

En cuanto a las especificaciones técnicas se ha realizado el análisis en detalle la oferta más baja en precios y visto el parecer del área de Servicios Generales respecto de la oferta más económica presentada por la firma **JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez** para los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8; se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo ha acreditado el cumplimiento de las experiencias requeridas mediante la presentación de Contratos de provisión de Muebles y Enseres dentro de los últimos cinco años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017) a las siguientes entidades: Facultad de Ciencias Económicas UNA; DINAPI; BNF, asimismo la firma ha presentado el Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan provistos Muebles y Enseres dentro de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017).-

Asimismo se ha realizado el análisis en detalle la oferta más baja en precios y visto el parecer del área de Servicios Generales respecto de la oferta más económica presentada por la firma **LAS AMERICAS S.R.L.** para el ítem 10; se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo ha acreditado el cumplimiento de las experiencias requeridas mediante la presentación de Contratos de provisión de Muebles y Enseres dentro de los últimos cinco años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017) a las siguientes entidades: Poder Judicial Caazapá; Municipalidad de

Hernandarias; Municipalidad de Pedro Juan Caballero, asimismo la firma ha presentado el Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan provistos Muebles y Enseres dentro de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017).-

Por otro último, se ha realizado el análisis en detalle la única oferta que ha calificado en los ítems 4 y 11 y visto el parecer del área de Servicios Generales respecto de la oferta presentada por la firma **COMACO S.R.L.** para los ítems 4 y 11; se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo ha acreditado el cumplimiento de las experiencias requeridas mediante la presentación de Contratos de provisión de Muebles y Enseres dentro de los últimos cinco años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017) a las siguientes entidades: Ministerio de Hacienda; Universidad Nacional del Pilar; Ministerio de Salud Pública, asimismo la firma ha presentado el Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan provistos Muebles y Enseres dentro de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017).-

Habiéndose realizado el proceso de evaluación de ofertas conforme a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y siendo que las ofertas más bajas en precios presentadas por la firmas **LAS AMERICAS S.R.L.; JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez** y **COMACO S.R.L.**, para todos los ítems que se mencionan más arriba cumplen con los requisitos legales, con la capacidad financiera, con las especificaciones técnicas y experiencias solicitadas; las ofertas presentadas por las demás firmas, no fueron evaluadas con mayor detalle, teniendo en cuenta que las mejores ofertas en precios cumplieron con todos los requerimientos de la licitación; por las que son propuestas para la adjudicación.-

En lo que respecta al ítem 9, y teniendo en cuenta que las ofertas presentadas, no se ajustan a las condiciones establecidas de la carta de invitación del llamado, corresponde declarar desierto el Llamado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN Y DECLARACION DESIERTA.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

El artículo 30° inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dispone *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...".-*

6. RECOMENDACIÓN.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres", recomienda, salvo mejor parecer:

- Adjudicar a la firma **unipersonal JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez, con RUC N° 3374847-0,** los ítems 1, 2, 3, 5, 6 7 y 8 del Llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres", con **ID Nº 343.591**, por un monto total de **Guaraníes treinta y nueve millones quinientos mil (₲ 39.500.000) IVA INCLUIDO**; por

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contrataciones
OSCAR FARIÑA
Servicios Generales
RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contrataciones

reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta", según el siguiente detalle de precios unitarios:

ITEM N°	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Armario alto de 2 puertas	Unidad	4	Unidad	JM	Nacional	₲ 1.200.000	₲ 4.800.000
2	Armario bajo de 2 puertas	Unidad	4	Unidad	JM	Nacional	₲ 600.000	₲ 2.400.000
3	Armario de metal Anti flama	Unidad	2	Unidad	JM	Nacional	₲ 2.900.000	₲ 5.800.000
5	Silla Operativa	Unidad	20	Unidad	JM	Nacional	₲ 550.000	₲ 11.000.000
6	Silla interlocutor con apoya brazos	Unidad	10	Unidad	JM	Nacional	₲ 330.000	₲ 3.300.000
7	Escritorio (normal con cajones)	Unidad	4	Unidad	JM	Nacional	₲ 800.000	₲ 3.200.000
8	Escritorio -Tipo estación de trabajo con cajonera	Unidad	6	Unidad	JM	Nacional	₲ 1.500.000	₲ 9.000.000
Precio Total (IVA incluido)								**₲ 39.500.000**

- Adjudicar a la firma **LAS AMERICAS S.R.L., con RUC N° 80025373-6,** el ítem 10 del Llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres", con **ID Nº 343.591**, por un monto total de **Guaraníes treinta y dos millones ciento sesenta mil (₲ 32.160.000) IVA INCLUIDO** ; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta", según el siguiente detalle de precios unitarios:

ITEM N°	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
10	Sillón ejecutivo	Unidad	12	Unidad	DIVIPORTAS	PARAGUAY	₲ 2.680.000	₲ 32.160.000
Precio Total (IVA incluido)								**₲ 32.160.000**

- Adjudicar a la firma **COMACO S.R.L., con RUC N° 80056552-5,** los ítems 4 y 11 del Llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres", con **ID Nº 343.591**, por un monto total de **Guaraníes tres millones novecientos treinta mil (₲ 3.930.000) IVA INCLUIDO**; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta", según el siguiente detalle de precios unitarios:

ITEM N°	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
4	Licuadora Eléctrica, según especificaciones técnicas	Unidad	4	Unidad	ARNO	CHINA	₲ 420.000	₲ 1.680.000
11	Televisor Tipo Led, según especificaciones técnicas	Unidad	1	Unidad	AOC	CHINA	₲ 2.250.000	₲ 2.250.000
Precio Total (IVA incluido)								**₲ 3.930.000**

- **Declarar desierto, el ítem 9** del llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres", con **ID Nº 343.591**, conforme a lo dispuesto en el Art. 30, inciso b), de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; que dispone "*Una licitación se*

AFD RONALDO BRITEZ — AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales — AFD RUDY EDWARDS Jefe de Dpto. de Contrataciones

declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...".-

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de la UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de la UOC

OSCAR FARIÑA
Coordinador de Servicios Generales

SE ELEVA

A consideración del Presidente el presente Informe y la recomendación de Adjudicación y Declaración Desierta, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos

FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración y Operaciones

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: COMACO S.R.L.

19/10/2018

OFERENTE:					*OBSERVACIONES*
Balance General	*2015*	*2016*	*2017*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	35.455.537	258.005.334	282.970.447	192.143.773	*CUMPLE*
pasivo corriente	71.706.792	3.568.778	111.614.162	62.296.577	
activo total	35.455.537	258.005.334	526.794.317	273.418.396	
pasivo total	71.706.792	3.568.778	111.614.162	62.296.577	
utilidad del ejercicio	3.676.306	35.687.781	151.254.114	63.539.400	
ratio de liquidez	0,49	72,30	2,54	25,11	>= 1
endeudamiento	2,02	0,01	0,21	0,75	< = 0,80
rentabilidad(Utilidad/Activo Total)	10%	14%	29%	18%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Rentabilidad - (utilidad neta / Activo Total)	El promedio de los años 2015, 2016 y 2017 no podra ser negativo

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos según Balances de la Empresa.

CAFD | CELIA VELAZQUEZ
Contador General

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: JM COMERCIAL DE JOEL RICARDO MARTINEZ

19/10/2018

OFERENTE:					*OBSERVACIONES*
Balance General	*2015*	*2016*	*2017*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	371.582.948	614.370.172	936.256.086	640.736.402	*CUMPLE*
pasivo corriente	52.611.764	61.993.959	68.200.590	60.935.438	
activo total	488.204.888	727.092.112	1.010.058.510	741.785.170	
pasivo total	52.611.764	61.993.959	68.200.590	60.935.438	
utilidad del ejercicio	263.871.736	229.505.029	271.237.566	254.871.444	
ratio de liquidez	7,06	9,91	13,73	10,23	>= 1
endeudamiento	0,11	0,09	0,07	0,09	< = 0,80
rentabilidad(Utilidad/Activo Total)	54%	32%	27%	37%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Rentabilidad - (utilidad neta / Activo Total)	El promedio de los años 2015, 2016 y 2017 no podra ser negativo

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos según Balances de la Empresa.

MARCELO ACUÑ.
Analista de Registros Contable

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: LAS AMERICAS S.R.L.

19/10/2018

OFERENTE:					*OBSERVACIONES*
Balance General	*2015*	*2016*	*2017*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	1.636.212.194	3.153.534.058	2.742.777.995	2.510.841.416	*CUMPLE*
pasivo corriente	160.912.337	978.374.046	844.592.408	661.292.930	
activo total	3.402.523.231	4.775.134.661	4.725.796.901	4.301.151.598	
pasivo total	160.912.337	978.374.046	844.592.408	661.292.930	
utilidad del ejercicio	123.114.099	461.614.780	10.670.258	198.466.379	
ratio de liquidez	10,17	3,22	3,25	5,55	>= 1
endeudamiento	0,05	0,20	0,18	0,14	< = 0,80
rentabilidad	4%	10%	0%	5%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Rentabilidad - (utilidad neta / Activo Total)	El promedio de los años 2015, 2016 y 2017 no podra ser negativo

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos según Balances de la Empresa.

MARCELO ACUÑA
Analista de Registros Contables

2018

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
3601206			Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad				Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2010

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
ORIGINES

Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario

989027

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad				Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2010

Programa: [illegible]
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OFICIALES

Fecha: [illegible]
Terminal: [illegible]

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
1249591			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad				Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2018

Programa: [illegible]
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE FICHA DE ADMINISTRACIÓN [illegible]
[illegible]

Hoy: [illegible]
Terminal: [illegible]

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
1693448			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad				Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2010

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
4973476	

☐ Año vigente

Datos de Permenentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2010

Programa: [illegible]
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULO ADMINISTRATIVO
[illegible]

Fecha: [illegible]
Terminal: [illegible]

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
2436806			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2010

Programa: [illegible]
Unidad: [illegible]

CONSULTA DE DATOS DE ADMINISTRATIVOS
[illegible]

Fecha: [illegible]
Hora: [illegible]

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
3650486			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3374847	MARTINEZ GUTIERREZ, JOEL RICARDO

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2008	12	9	MJT		TECNICO/A	144	JORNALES		2 200 000	01/10/2008 - 31/12/2008	-			66017

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: [illegible]
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
[illegible]

Fecha: [illegible]
Formato: [illegible]

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
3425476			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad				Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir